

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/STR/N/4/VCT
G/STR/N/5/VCT
G/STR/N/6/VCT
19 de diciembre de 2000
(00-5522)

**Grupo de Trabajo sobre las Empresas
Comerciales del Estado**

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

Notificación de actualización y notificación nueva y completa conforme
al párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y al párrafo 1 del
Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Se ha recibido del Ministerio de Comercio, Industria y Consumo de San Vicente y las Granadinas la comunicación siguiente, de fecha 6 de diciembre de 2000.

El Ministerio de Comercio, Industria y Consumo desea informar al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado de que en San Vicente y las Granadinas sólo hay una empresa comercial del Estado, la Corporación de Comercialización de San Vicente. Esta empresa tiene el monopolio de la importación de azúcar y arroz.
